

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, Marta Rivera De la Cruz y Rodrigo Gómez García, todos ellos Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la expedición de títulos de ESO y Bachillerato**.

Congreso de los Diputados, a 25 de mayo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de marzo el Ejecutivo presentó el proyecto de Real Decreto para la obtención de los títulos de graduado en ESO y Bachillerato, enviado a las Comunidades Autónomas para la reunión de la mesa sectorial celebrada el 30 de marzo que sería sometida al examen del Consejo de Estado y del Consejo Escolar del Estado.

A su vez, en Real Decreto 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en el artículo 1. «Disposición final quinta. Calendario de implantación, punto 3. Las modificaciones introducidas en los requisitos para la obtención de certificados y títulos, en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en los requisitos para la obtención del título de Bachillerato por los alumnos a los que se refiere el artículo 44, apartado, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 50, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, así como para la evaluación final de Bachillerato en el artículo 36 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo quedan suspendidas hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación». De este párrafo se puede deducir que la expedición de títulos queda en los mismos términos que en años anteriores con la LOE, pero muchos agentes y representantes autonómicos nos han mostrado su preocupación ante la falta de información recibida por parte tanto de la Administración central como de las autonómicas.

Por último, actualmente se están llevando a cabo en las comunidades autónomas las pruebas muestrales en 4º de ESO y la situación de descontento en torno a las mismas unida a la incertidumbre legal en torno al procedimiento de expedición de títulos ha llevado, de manera injustificada, a que muchos centros incluso hayan llegado a la insumisión.

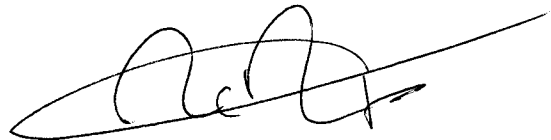
En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas pretende llevar a cabo el Gobierno para garantizar la seguridad jurídica en la obtención de títulos de Educación de Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el presente curso? ¿Ha sido publicado el real decreto de homologación de títulos o hay intención de hacerlo? ¿cuándo?
- ¿Cómo pretende atajar la negativa de centros en ciertas autonomías a realizar las pruebas muestrales en 4º de ESO? ¿Qué pretende hacer el Ejecutivo para reducir este nivel de incertidumbre tanto en autonomías como en centros?



Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Marta Rivera De la Cruz

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Rodrigo Gómez García

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos